

Estudio de la regulación contable para pymes en Colombia: Una mirada desde las problemáticas en el contexto latinoamericano*

Ruth Alejandra Patiño Jacinto

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Zuray Andrea Melgarejo Molina

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Gloria Milena Valero Zapata

Universidad Santo Tomás (Sede Bogotá), Colombia

María Teresa Plata Becerra

Universidad Libre Seccional Socorro, Colombia

El presente documento se centra en la relevancia que tienen las pequeñas y medianas empresas (pymes) en el crecimiento económico de un país. Por ello, el objetivo del trabajo es analizar las alternativas normativas contables que han asumido, después de varios años, países como Colombia, Ecuador, Perú, Argentina y México, y algunos aspectos básicos de Chile, Bolivia y Brasil frente a los procesos de adopción de las NIIF para las pymes. Con ese propósito, se utiliza una metodología cualitativa, que parte de la revisión documental que se centra en dar cuenta de las problemáticas comunes y recurrentes del proceso de convergencia. Producto del respectivo análisis de contenido de los documentos encontrados, se establecen las siguientes categorías de las problemáticas encontradas: efectos del proceso de convergencia en los usuarios de la información financiera y la toma de decisiones, las asimetrías en el tratamiento contable en las NIIF para las pymes, los costos en la generación de la información, y algunos aspectos demográficos y particulares. Finalmente, se recogen las alternativas de regulación contable para las pymes que se han desarrollado

* El artículo de investigación es el resultado del proyecto “Propuesta de modelo de regulación contable para las pymes en Colombia”.



en algunos países de Latinoamérica. Así, se encontró que algunos países, como Colombia, adoptaron la regulación contable para las pymes. Otros, como Argentina, permiten las NIIF para las pymes de forma voluntaria. Por su parte, México tiene normas locales y Brasil optó por la convergencia.

Palabras clave: contabilidad, pymes, NIIF para las pymes, regulación contable

Study of the accounting regulation for SMEs in Colombia: A look from the problems in the Latin American context

This paper focuses on the relevance that Small and Medium Enterprises [SMEs] have in the growth of a country, therefore the objective of the work is to analyze the accounting regulatory alternatives that countries such as Colombia, Ecuador, Peru, Argentina, Mexico, and some basic aspects of Chile, Bolivia and Brazil have assumed in the process of adoption of IFRS for SMEs; for this purpose a qualitative methodology is used, based on a documentary review and focused on accounting for the common and recurrent problems of the convergence process. As a result of the respective content analysis of the documents found, the following categories of the problems encountered are established: effects of the convergence process on the users of financial information and decision making, asymmetries in the accounting treatment in the IFRS for SMEs, costs in the generation of information, and, some demographic and particular aspects. Finally, the alternatives of accounting regulation for SMEs that have been developed in some Latin American countries are collected, finding that some countries have adopted IFRS for SMEs, such as Colombia, others allow IFRS for SMEs on a voluntary basis, such as Argentina; Mexico has local standards and Brazil opted for convergence.

Keywords: accounting, SMEs, IFRS for SMEs, accounting regulation

Estudo da regulamentação contabilística para as PMEs na Colômbia: Um olhar sobre os problemas no contexto latino-americano

Este documento enfoca a relevância das Pequenas e Médias Empresas [PMEs] no crescimento de um país, portanto o objetivo do trabalho é analisar as alternativas regulatórias contábeis que países como Colômbia, Equador, Peru, Argentina, México e alguns aspectos básicos do Chile, Bolívia e Brasil assumiram no processo de adoção das IFRSs para PMEs; para este fim é utilizada uma metodologia qualitativa, baseada em uma revisão documental e focada na contabilidade dos problemas comuns e recorrentes do processo de convergência. Como resultado da respectiva análise de conteúdo dos documentos encontrados, são estabelecidas as seguintes categorias de problemas: efeitos do processo de convergência sobre os usuários de informações financeiras e tomada de decisões, assimetrias no tratamento contábil nas IFRS para PMEs, custos na geração de informações e, alguns aspectos demográficos e particulares. Finalmente, são coletadas as alternativas de regulamentação contábil para PMEs que foram desenvolvidas em alguns países da América Latina, descobrindo que alguns países adotaram as IFRSs para PMEs, como a Colômbia, outros permitem as IFRSs para PMEs numa base voluntária, como a Argentina; o México tem normas locais e o Brasil optou pela convergência.

Palavras-chave: contabilidade, PMEs, PMEs IFRS, regulamentação contábil

1. INTRODUCCIÓN

En la economía latinoamericana, las pequeñas y medianas empresas (en adelante, pymes) ocupan un lugar significativo, ya que representan un aporte relevante en el tejido empresarial. En Latinoamérica, el 99% de las empresas legalmente constituidas son de tamaño micro, pequeño o mediano. Además, generan el 61% del empleo formal y aportan el 25% del producto interno bruto (en adelante, PIB) regional (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal], 2018).

Un aspecto relevante en este tipo de organizaciones corresponde a la información y la regulación con respecto a las normas contables aplicables. Así, desde hace algunos años, se evalúa la posibilidad de acogerse a normas internacionales para lograr comparabilidad para los usuarios, en especial, para aquellos que son externos al ente económico. De esta manera, algunos países, como Colombia, optan por adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades¹ (en adelante, NIIF para las pymes); mientras tanto, otros países, como Argentina, optan por tener un modelo particular para las pymes correspondiente al mismo país.

A partir de la discusión sobre el tema, se presenta la oportunidad de adoptar marcos normativos externos, propios de organismos como el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB), que se encuentra ubicado en Europa, es decir, en un contexto económico diferente al de los países latinoamericanos. Por ejemplo, Colombia representa tan solo el 17% del PIB de España, y el 12% del de Francia y del Reino Unido (Banco Mundial, 2019; Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2020). Esto muestra la magnitud de las economías. Adicionalmente, este tipo de entidades representan “el 99% del tejido social de la Unión Europea (UE) y las 23 millones de pymes generan el 80% de los puestos de trabajo” (Gil., s.f., p. 36). Al respecto, se evidencia que, tanto en Europa como en Latinoamérica, las pymes representan “entre el 98% y el 99% de las empresas formales de sus respectivos países” (Henriquez, 2019, p. 9), lo que las hace un factor clave y dinámico para el fomento de la estructura productiva en sus respectivos contextos.

Sin embargo, las dinámicas asociadas a los procesos de adopción de las NIIF para las pymes en contextos como el latinoamericano no han estado exentas de dificultades, principalmente, porque el modelo no estuvo pensado desde las necesidades de la región. Entonces, en la aplicación de las NIIF, se han evidenciado fallos y retos que

¹ IFRS for SMEs, por sus siglas en inglés.

se han ido subsanando en mayor o menor dimensión dependiendo del país, y después de un período significativo de la aplicación en menor o mayor medida de las NIIF para las pymes.

Frente al tema, resulta necesario comprender el grado de heterogeneidad y complejidad de las pymes. En el caso de Latinoamérica, las pymes presentan las siguientes características diferenciales: 1) alta contribución al empleo, que no necesariamente está calificado y formalizado, frente a un bajo aporte a la productividad, comparada con las pymes europeas; 2) una amplia diferenciación en productos de bajo valor agregado; 3) baja cuota en las exportaciones y, por ende, en la internacionalización empresarial; 4) elevadas diferencias en la productividad entre empresas y sectores; y 5) dificultad para acceder a recursos financieros externos; entre otros aspectos. En síntesis, “el concepto de tamaño de empresa, por tanto, oculta realidades muy diversas en este tipo de unidades productivas” (Dini & Stumpo, 2019, p. 12).

Lo anterior hace más complicado contemplar un único conjunto de normas o lineamientos contables que se apliquen para el diverso conjunto de empresas pymes, puntualmente, porque cada país ha establecido una serie de requisitos y parámetros para definirlos y clasificarlos. En ese sentido, “las definiciones más comunes incluyen el valor de activos y el número de empleados” (Trujillo et al., 2016, p. 7).

Con el propósito de estudiar las alternativas normativas contables que han tomado algunos países latinoamericanos con respecto a los procesos de adopción de las NIIF para las pymes, se utiliza una metodología de enfoque cualitativo que parte de la revisión documental, y que se centra en dar cuenta de las problemáticas comunes y recurrentes del proceso de convergencia en los años que se lleva aplicando la norma. Así, se resalta la necesidad de realizar un cambio sustancial en las dinámicas de adopción que se han aplicado. Sobre la base del análisis documental, se evidencia que no hay unanimidad en la conveniencia de aplicar el modelo normativo contable de las NIIF para las pymes, pues se presentan condiciones especiales en cada contexto económico, tributario y operativo, entre otros aspectos.

De acuerdo a lo anterior, la investigación plantea, en el primer apartado, la metodología. Luego, en el apartado de resultados, se presentan las problemáticas de la internacionalización contable en las pymes. En el tercer apartado, se resaltan las alternativas de regulación que se han desarrollado en algunos países de Latinoamérica a raíz de la iniciativa por aplicar las NIIF para las pymes. Finalmente, se presentan las conclusiones y la discusión.

2. METODOLOGÍA

Este trabajo se desarrolla desde una postura cualitativa, partiendo de la realidad de la adopción de las NIIF para las pymes en algunos países de Latinoamérica y, en especial, en Colombia. Entonces, la investigación se inserta en el ámbito de estudio de los grupos sociales (Katayama, 2014). Tal visión es relevante, ya que considera el contexto específico de interés desde sus condiciones y características propias. Los grupos sociales de esta investigación consisten en las realidades respecto de las pymes en Latinoamérica y la correspondiente aplicación de normas contables.

Se utiliza un estudio de caso múltiple que corresponde a algunos países de Latinoamérica, como Ecuador, Perú, Argentina, México, Colombia, y algunos aspectos básicos de Chile, Bolivia y Brasil. Los países fueron seleccionados tomando en cuenta la disponibilidad de información documental. Este tipo de metodología es adecuado en problemáticas de investigación en las que se pretende lograr una perspectiva integradora sobre temas contemporáneos (Yacuzzi, 2005). Además, el caso es de interés especial para las investigadoras, ya que corresponde al contexto local.

Inicialmente, es importante analizar las alternativas normativas contables que han tomado otros países latinoamericanos para contrastar con Colombia. Para ello, se realiza una revisión documental de la literatura nacional e internacional, en especial, de la normatividad que se relaciona con el tema de estudio, es decir, de las problemáticas de la internacionalización contable internacional en las pymes. La búsqueda se realizó a partir de criterios como NIIF, pymes, contabilidad y Latinoamérica, además de usar los nombres de los diferentes países de la región. Se llevó a cabo la búsqueda en bases de datos como WOS, Scopus y Google Académico.

Se utiliza el análisis de contenido de los documentos que corresponde a “análisis de cualquier forma de comunicación humana” (Álvarez-Gayou, 2003, p. 163), que consiste en una propuesta adecuada cuando el objetivo es analizar preocupaciones con respecto a un tema. A partir de lo anterior, se procedió a sintetizar y analizar la información con el fin de identificar alternativas de normativas claras y para determinar qué países han actualizado su modelo contable con una visión del contexto. Esto último permite localizar los aportes principales y el planteamiento de las conclusiones de la investigación. Las categorías de resultados corresponden a las problemáticas identificadas en el proceso de convergencia contable en América Latina y las características de la armonización en los países. Con esta metodología, se propone evidenciar la problemática de una manera amplia para posteriormente proponer alternativas y contribuir a disminuir los efectos negativos para las pymes en lo que refiere a la información contable.

3. PROBLEMÁTICAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN CONTABLE EN LAS PYMES

En la actualidad, las pymes latinoamericanas enfrentan una serie de problemáticas relacionadas con la regulación contable, la cuales siguen vigentes luego de varios años de convergencia contable. Sobre la base de una revisión de la literatura, se ha realizado una aproximación a las problemáticas de la internacionalización contable en las pymes (ver figura 1). Los hallazgos encontrados son numerosos. A continuación, se presentan los ítems más destacables discutidos sobre esta problemática. Se ha clasificado la discusión a partir del efecto que ha generado la situación sobre los usuarios y la toma de decisiones, sobre las asimetrías en el tratamiento contable en las NIIF para las pymes, sobre los costos en la generación de la información y sobre algunos aspectos demográficos.

Figura 1. Problemáticas de la internacionalización contable en las pymes



3.1. Usuarios de información financiera y toma de decisiones

En las NIIF para las pymes, el IASB identifica a los inversores, acreedores y prestamistas actuales y potenciales como los principales usuarios de la información de tales entidades. Por su parte, autores como Quagli y Paolini (2012) definen como “usuarios principales de la información financiera de las pymes” a los bancos, a las autoridades fiscales y, por último, a los inversionistas. En este sentido, se concluye que, hasta el momento, las NIIF para las pymes no han logrado satisfacer las necesidades de los usuarios, lo que ha acentuado las dudas de algunos académicos sobre la comprensión

real del mundo del usuario (Quagli & Paolini, 2012; Sava et al., 2013). En ese sentido, los estudios no encuentran evidencia de simetría entre la satisfacción de las necesidades de los usuarios y las capacidades reales de los preparadores de la información para desarrollar una información financiera adecuada, aunque se resalta que no se identifican estudios al respecto.

Así mismo, para Gómez (2016) la contabilidad es una disciplina mucho más amplia y profunda que la simple información para los inversores, puesto que la contribución de la contabilidad a la sociedad es mayor; por ello, el IASB debería reconceptualizar la noción de la “importancia del inversor”. Gómez considera que las NIIF para las pymes no persiguen como objetivo el suministro de información para los propietarios y gerentes para ayudarles a tomar decisiones de gestión. Siguiendo esa línea, Grajales-Quintero et al. (2013) plantean que las NIIF no permiten atender los temas relacionados con los procesos productivos; esto se traduce en una acción que no es eficiente desde el punto de vista económico y puede llevar a la adopción de estrategias ineficientes que no contribuyen al crecimiento de la empresa.

Por su parte, Perera y Chand (2015) concluyen que la orientación a los usuarios no ha sido abordada adecuadamente por el IASB. Esto permite inferir que el organismo ha seguido una base indeterminada en el camino de modificar y simplificar los principios de las NIIF plenas y de los requisitos de divulgación. Al respecto, Macías y Quintero (2015) encuentran que la mayor discusión sobre el tema se centra en la congruencia de las NIIF para las pymes, debido a que este tipo de empresas no cotizan en el mercado de valores, no invierten en subsidiarias ni obtienen inversión extranjera, y sus informes no son útiles para la toma de decisiones de inversión. Lo antes expuesto permite entender que señalar a los inversionistas como principales usuarios de la información financiera constituye uno de los argumentos centrales para no aplicar las NIIF para las pymes en algunas zonas geográficas (Perera & Chand, 2015; Quagli & Paolini, 2012).

De tal forma, es relevante considerar que, por lo general, las pymes no tienen inversionistas en el sentido estricto. Por ello, los usuarios que se deben privilegiar con información útil son otros, tales como los administradores que toman decisiones sobre los estados financieros: al ser usuarios internos en las pymes, se encuentran con restricciones en cuanto a la disponibilidad de recursos para generar información adicional a la presentada por requerimientos legales.

3.2. Asimetrías y efectos en el tratamiento contable sobre las NIIF para las pymes

Según un estudio de caso realizado por Salazar (2013), la implementación de las NIIF para las pymes generó los siguientes efectos financieros: 1) cálculo del valor y del impuesto diferido (reconocimiento de una pérdida fiscal para compensar en periodos posteriores); 2) deterioro del valor de las inversiones (componente nuevo a determinar); 3) baja de activos diferidos que no cumplieran con la definición de activos; 4) valoración de los instrumentos financieros que requiere que se use una tasa de mercado para deducir las cuentas por cobrar a largo plazo; y 5) probabilidad más alta de que el ajuste sea más alto en la propiedad, planta y equipo cuando los activos son más antiguos, además de generar complejidad en el proceso. Si bien este estudio corresponde a la aplicación en una entidad específica, permite evidenciar algunos de los posibles efectos.

Otros efectos posibles son la inviabilidad de la capitalización de los costos financieros, la limitación en la evaluación de activos, el resultado de las fases de investigación y desarrollo, y la demanda de procedimientos contables de igual complejidad que los requeridos por las NIIF plenas con reducida orientación operativa y escaso beneficio práctico en la información para las pymes (Gómez, 2016). Lo anterior refuerza la tesis de que la dificultad de aplicar las normas internacionales de contabilidad es el problema común que manifiestan los países en la aplicación de las NIIF para las pymes por su alta complejidad, principalmente, en el caso de las normas vinculadas con los instrumentos financieros (Sierra & López, s.f.), además del uso inadecuado o, en algunos casos, casi nulo de los sistemas contables (Cabrera De Palacio, 2016).

En general, se presentan efectos importantes de la información bajo los parámetros de las NIIF para las pymes, que llevan a que, en ocasiones, se presenten asimetrías en la información. Al tratarse de organizaciones pequeñas, los procedimientos complejos, además de generar esfuerzos importantes, pueden presentar información que no sea interpretada de manera adecuada por usuarios que no presenten conocimientos financieros.

3.3. Costos de la generación de la información

La contabilidad vista como un simple cumplimiento de requerimientos formales, sin utilidad y aportes sustanciales, generará en las pymes un costo adicional (Gómez, 2016; Sava et al., 2013). Los costos de generar información financiera para las pymes dependen de una variedad de factores, que incluyen el tamaño y la complejidad de la empresa, el entorno regulatorio en el que la empresa se encuentra, el nivel de

precisión requerido de los datos, el tipo de información financiera que se necesita, y el sistema de contabilidad empleado. Demandar tratamientos para producir información contable que desconocen estos factores convierte la adopción de las NIIF para las pymes en una carga administrativa costosa e improductiva (Macías & Quintero, 2015; Salazar-Baquero, 2011).

Adicionalmente, el éxito en la adopción de las normas contables internacionales implica un aumento en los costos administrativos de las empresas que deben estar dispuestas a asumir (Salazar, 2013). Estos costos administrativos podrían estar relacionados con las necesidades de capacitación del personal contable; el aumento en la carga técnico-operativa, producto de la realización de un número mayor de procesos que, en algunos casos, también serán nuevos; y los costos asociados a una incorrecta adopción o interpretación del modelo de las NIIF para las pymes en el marco de su aplicación; entre otros aspectos (García & Dueñas, 2016).

Otro aspecto de la aplicación de la regulación tiene que ver con la fiscalidad. Esto ha generado un incremento en los costos de agencia al demandar información complementaria debido a la separación de la contabilidad tributaria (Salazar, 2013) de la contabilidad financiera. Además, se presentan dificultades generadas por tener doble información sobre los mismos hechos económicos (Sierra & López, s.f.). De tal forma, se evidencia la excesiva carga en costos para las pymes producidos por la aplicación de las NIIF para las pymes. Por otra parte, es válido cuestionar lo que se refiere al costo-beneficio, es decir, si lo que las entidades invierten luego lo reciben por medio de información útil.

3.4. Aspectos sociodemográficos

Aspectos sociodemográficos, como la cultura contable, el nivel de educación de los ciudadanos de un país, la gestión organizativa, y la mentalidad de los empresarios y contadores, son algunos de los elementos que, a partir de la revisión de la literatura, permiten evidenciar que las posiciones frente al proceso de las NIIF para las pymes son variadas. En esta línea, para Masca (2012) varias decisiones se ven influenciadas por la erudición contable de la zona geográfica en la que operan las empresas, como la decisión sobre el uso de las NIIF para las pymes o sobre la utilidad de obtener comparabilidad por el uso de la norma internacional. En la misma línea, Grajales-Quintero et al. (2013) indican la importancia de abordar el tema desde una perspectiva sociocultural. Por su parte, Kaya y Koch (2015) evidencian que un factor que influye en la decisión de los países para adoptar las NIIF para las pymes es su nivel de desarrollo. Los autores señalan que los países en vías de desarrollo aplican esta normativa

contable, mientras que, en los países desarrollados, la demanda puede ser menor. Al respecto, Bonito y País (2018) señalan que países sin una colección de normas locales de contabilidad financiera para pymes, con destreza en aplicar las NIIF plenas y un sistema legal de derecho común, están más predispuestos a adoptar las NIIF para las pymes.

El nivel de educación de los ciudadanos de un país también influye en la decisión de adoptar las NIIF para las pymes (Albu et al., 2014; Kaya & Koch, 2015). Países con un nivel de educación más bajo son más proclives a adoptar las NIIF para las pymes. Esto podría explicarse por la falta de contadores públicos calificados que sean capaces de desarrollar un conjunto de normas contables financieras en el país (Bonito & País, 2018), es decir, apropiadas para las organizaciones del contexto local.

A partir de lo anterior, es valioso resaltar como, producto de presiones locales o internacionales, se promueve el modelo de las NIIF para las pymes como una estrategia para acceder a mercados globales. En contraste, Cabrera De Palacio (2016) afirma que un problema común en las pymes tiene que ver con la falta de conocimiento en materia contable, aspecto que claramente incide en la calidad y credibilidad de la información que se emita particularmente. De acuerdo con ello, como menciona Molina (2013), la adopción termina siendo una “adopción legal” que no está relacionada con la “aplicación práctica de las NIIF” (p. 31). Sin embargo, la reducida calidad de las normas locales contables, y la relación entre estas y las normas fiscales influyen directamente en la decisión a nivel local de adoptar las NIIF para las pymes.

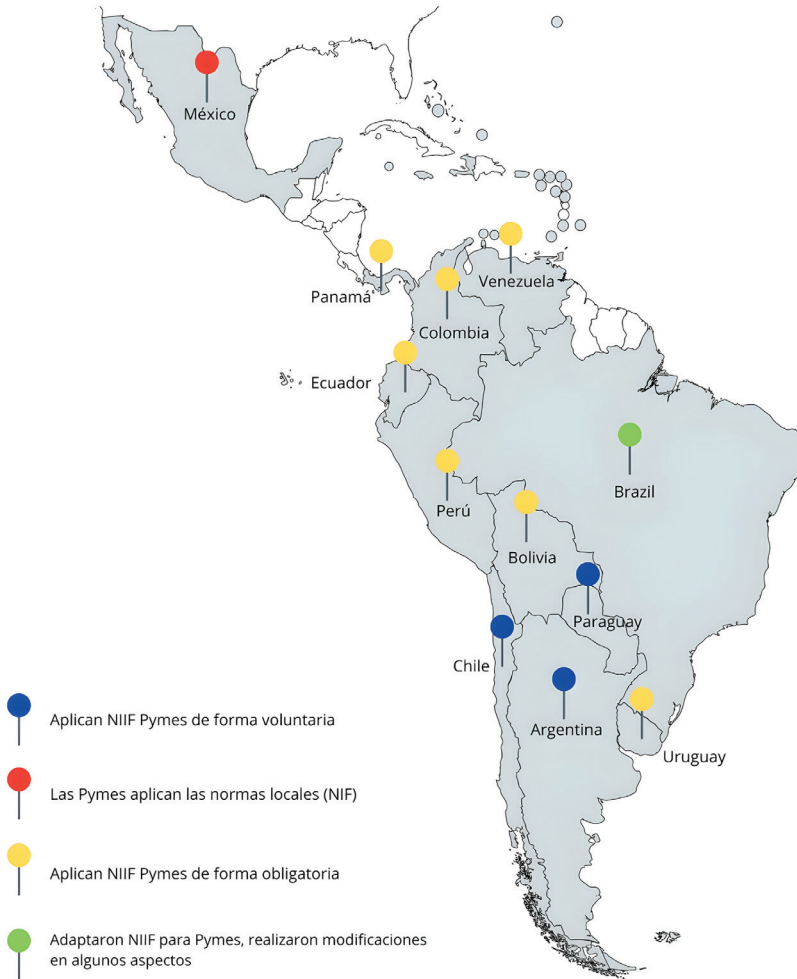
Por otra parte, la literatura señala que la escasa gestión organizativa en asuntos contables y financieros que ventilan a los responsables del proceso de implementación de las NIIF para las pymes en las organizaciones puede ser una situación producto del desconocimiento, la falta de capacitación y la inexistente ayuda de expertos, así como de la ignorancia en la aplicación de sanciones por incumplimiento (Orobio et al., 2018; Salazar, 2013). Finalmente, otro aspecto de la escasa gestión organizativa es la aversión de los empresarios de las pymes a la adopción de las NIIF. En ese sentido, se encuentra que algunos empresarios de pymes perciben que las inversiones asociadas con el proceso de aplicación, como las capacitaciones, contar con el apoyo de expertos, y la implementación de tecnología y otros recursos, son un gasto. Por ello, los valores a invertir terminan siendo un factor que contribuye con la resistencia al cambio, aspecto que impide evaluar el valor agregado que la implementación de las NIIF para las pymes les puede generar a dichas entidades (Orobio et al., 2018).

De esta manera, se identifican los factores principales, relacionados con la población, que propician o dificultan la implementación de las NIIF para las pymes. Entre ellos, se resalta la necesidad de formar un capital humano capacitado no solo para el desarrollo de normatividad propia, sino también para considerar el análisis de las normas contables desde una visión crítica. Esto se logra a partir de un conocimiento profundo de tales normas.

4. ALTERNATIVAS DE REGULACIÓN EN LATINOAMÉRICA PARA LAS PYMES

El IASB -en el camino por vincular a las organizaciones para las cuales las NIIF plenas no aplicaban por aspectos como tamaño, características y obligaciones de rendición, entre otras- publica en julio de 2009 la primera versión de las NIIF para las pymes como una estrategia que contribuyera con las mejoras en la confrontación de la información financiera. A partir de lo anterior, en Latinoamérica, se exigió aplicar las NIIF para las pymes para las empresas con determinadas características, en especial, para las que negocian sus instrumentos financieros en mercados públicos. Tal es el caso de Ecuador (Superintendencia de Compañías, 2011), Panamá (Ministerio de Comercio e Industrias, 2012), Uruguay (Presidencia de la República, 2015), Venezuela (Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, 2011), Perú (Consejo Normativo de Contabilidad, 2010) y Colombia (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013). En los dos últimos casos, las NIIF aplica para las pymes que no negocian en mercado público sus instrumentos financieros. Esto se observa en la figura 2.

No obstante, según ROSC, la adopción del modelo de las NIIF para las pymes no ha sido tan exitosa como la de las NIIF plenas (citado en Tanaka, 2014). Esto se debe a que los usuarios de los estados financieros perciben que la información financiera proporcionada por las pymes no es confiable. Dicha situación perjudica el acceso al financiamiento por parte de las pymes, ya que termina presentándose información compleja para este tipo de organizaciones y restringe el acceso a recursos.

Figura 2. Mapa de convergencia de las NIIF para las pymes en América Latina

Nota. elaboración propia a partir de *Boletín de aplicación de los VEN-NIF Número cero. Marco para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera [Informe]*, por Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, 2011 (<https://www.ven-nif.com/normativa/ba-ven-nif/ba-ven-nif-0?>); Resolución 045-2010, por Consejo Normativo de Contabilidad, 2010 (https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/conse_norm/resolucion/RESOLUCION_CNC045_2010EF94.pdf); Decreto 3022, por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013 (<https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto3022-2013-p.aspx>); Decreto 372/015, por Presidencia de la República, 2015 (<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/372-2015>); Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, por Superintendencia de Compañías, 2011 (<https://www.oficial.ec/resolucion-scqicicpaifrs1101-disponese-que-efectos-registro-preparacion-estados-financieros-esta>).

4.1. Colombia

En este país, las pymes representan el 35% del PIB y el 80% del empleo (Padilla, 2018, citado en Patiño & Valero, 2018), que supone una proporción muy alta de las empresas. Esto hace que este grupo de entidades tenga especial atención en el aporte que le realizan a la economía. Dada esta condición, se debe determinar una regulación contable adecuada atendiendo las condiciones y necesidades particulares de las pymes en el contexto específico.

El organismo responsable de recomendar la normatividad aplicable es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (en adelante, CTCP) (Congreso de la República, 2009), el cual recomendó que se aplicaran las NIIF para las pymes. Esto se formalizó con el Decreto 3022 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013), que es aplicable para empresas grandes que no cotizan en bolsa, que no especulan en el mercado de valores, y que no tienen relaciones de control, control conjunto o influencia significativa en entidades extranjeras. Asimismo, se aplica a pymes dependiendo del nivel de activos, número de trabajadores e ingresos. Sin embargo, cabe mencionar que en Colombia el proceso de convergencia es realmente uno de adopción. En ese sentido, la postura ha sido “adaptar las condiciones locales para poder adoptar los estándares internacionales” (Ariza & Guatame, 2014, p. 9), situación que se repite en otros países de Latinoamérica.

Lo anterior “evidencia que el rango es muy amplio y por lo cual tienen características muy distintas que generan dificultad en la aplicación de las NIIF para las pymes, modelo recomendado por el CTCP y finalmente exigido en la regulación actual” (Patiño & Valero, 2018, p. 191). Adicionalmente, se discute la conveniencia de la aplicación del modelo en el contexto de este tipo de empresas en un país como Colombia, que se caracteriza por una cultura híbrida contable que intenta mediar entre la “racionalidad del modelo IASB centrado en medios y fines frente a la racionalidad material” del modelo de principios de general aceptación (Grajales-Quintero, et al., 2013, p. 38). Tales aspectos terminan contradiciendo los planteamientos del CTCP frente al “supuesto mejoramiento que aporta las NIIF para las pymes en la preparación y presentación de información contable en el contexto colombiano” (Ramírez Henao & Klinger Mosquera, 2018, p. 40). Un cuestionamiento válido para este país es el objetivo de la información, que, en el caso de las NIIF para las pymes, corresponde a

Proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesida-

des específicas de información (International Financial Reporting Standard [IFRS] Foundation, 2015, párr. 2.2).

Esto significa que las NIIF para las pymes proporcionan información que no se utiliza para el control, sino para usuarios externos que pueden tomar decisiones sobre esa información financiera. Desde esta perspectiva, quedan excluidas las entidades de control estatal, las cuales son uno de los principales usuarios de la información en Colombia, así como la autoridad fiscal (Salazar, 2013). Entonces, es relevante cuestionar si un marco normativo que esté centrado en el paradigma de la utilidad es pertinente en un contexto donde, además de contar con las características anteriores, también existen empresas pequeñas que no negocian en mercados de valores ni negocian en otros países, sino que les es suficiente con controlar sus recursos.

En este sentido, es conveniente recordar que la información debe cumplir con el principio de costo-beneficio. Un modelo complejo que presenta los inconvenientes señalados en el párrafo anterior no es el más apropiado para las pymes en el contexto colombiano: “los argumentos considerados por el CTCP no necesariamente corresponden al contexto de las pymes en Colombia, por ejemplo, existe evidencia que demuestra que el acceso a capital no está vinculado con la regulación local, sino con demostrar solvencia” (Patiño & Valero, 2018, p. 191). En la misma línea, a partir de un estudio de caso, Salazar (2013) ha determinado que los efectos no relacionados con lo financiero para las pymes en Colombia se centran en los siguientes aspectos:

- Efectos económicos: centrados especialmente en el procesamiento de la información y en los honorarios profesionales
- Efectos administrativos: percibidos como un proceso favorable que proporciona una oportunidad
- Efectos tributarios: lo más relevante es que se incrementan las diferencias entre la contabilidad financiera y la tributaria, lo cual conlleva a costos operativos.

En ese sentido, los costos son frecuentes y de gran importancia, ya que este tipo de entidades no presentan los recursos financieros suficientes para cubrirlos. En el caso de los efectos tributarios, se dificulta la presentación de información al ente encargado, lo que lleva a la necesidad de presentar información en distintas bases. Con esto se amplían la complejidad y, de la misma forma, los costos administrativos y financieros asociados.

En otro estudio de caso realizado por Ramírez Henao y Klinger Mosquera (2018) en tres pymes de Cali, se observan que estas se comportan de manera similar en

cuanto al mantenimiento de capital financiero. Además, las empresas dejan de lado el mantenimiento de capital físico, lo cual es un comportamiento contable propio de las empresas grandes. El estudio también evidenció que los principales cambios en las cifras fueron producto de la aplicación del deterioro en la propiedad de planta y equipo, al igual que en los inventarios. Tales resultados muestran la realización de avalúos y estudios técnicos en los activos sin ir más allá en otros requerimientos propios del modelo.

Como se establece en estudios previos, el modelo no es adecuado para el contexto de Colombia, por lo menos no en su totalidad. De este modo, la adopción no permite compensar la inversión asumida en dicho proceso de transformación normativa (Ramírez Henao & Klinger Mosquera, 2018); es decir, nuevamente se cuestiona el costo-beneficio. Cabe preguntarse si todo el esfuerzo financiero y no financiero se ve compensado con información útil para este tipo de organizaciones, lo cual se analiza ya con años de aplicación sobre la base de resultados de años del nuevo modelo.

Para el caso de Colombia, la internacionalización de la contabilidad se inició a través de la Ley 1314 de 2009, la cual le otorga al CTCP la función de recomendar los lineamientos relacionados con el proceso de convergencia. Con esa intención y en pro de adoptar este marco normativo, el CTCP plantea que con las NIIF para las pymes se tendría mayor acceso al capital, al igual que mayores perspectivas de crecimiento. Sin embargo, este proceso se llevó a cabo desconociendo las particularidades del país y que el enfoque de las NIIF estaba pensado para empresas que cotizan en bolsa (Patiño et al., 2017). Por ende, esta decisión ha sido objeto de amplios cuestionamientos por parte del público en general y de la academia contable, teniendo en cuenta que, antes de la decisión y en el marco del debido proceso, el CTCP recibió diversos comentarios que evidenciaban y prevenían los impactos negativos que el modelo de las NIIF podría generar especialmente en las pymes. Esto cuestiona la legitimidad del proceso de convergencia, ya que no se tomaron en cuenta los estudios realizados, aspecto que genera incertidumbre sobre si la decisión en Colombia con respecto a la internacionalización contable fue acertada o no.

4.2. Ecuador

Las micro, pequeñas y medianas empresas (en adelante, mipymes) son un importante sector de la economía ecuatoriana. De las empresas registradas en 2016, el 90,5% son microempresas. Luego, se encuentra la pequeña empresa con el 7,5% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2017). Por ello, el 8 de julio de 1999, el Directorio Central de la Federación Nacional de Contadores de Ecuador resuelve emitir las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (en adelante, NEC), las cuales son ratificadas

por la Superintendencia de Compañías y el servicio de rentas internas, entidades encargadas de regular la presentación de los estados financieros locales. A partir de dicha resolución, las NEC fueron adaptadas de las NIC. En su marco conceptual, establecen que “en el caso que no exista una Norma Ecuatoriana de Contabilidad específica para el tratamiento de ciertas transacciones o partidas de los Estados Financiero se recomienda aplicar los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad” (Serrano & Idrian, 2011, p. 43).

Oficialmente, el proceso de convergencia de las NIIF para las pymes en Ecuador inicia a partir del 1 de enero de 2012. Al respecto, Encalada y Merchan (2018) mencionan que el proceso fue un desafío para la alta gerencia, pues dejó en evidencia la insuficiencia de métodos contables propios, así como la falta de comprensión de las normas, en gran medida, debido a la falta de conocimientos de las NIIF para las pymes por parte del personal contable y administrativo. Por otro lado, desde su aplicación, lograron concluir que las NEC no lograron el impacto esperado por la escasa actualización de las metodologías implementadas en la contabilidad financiera, así como por la dificultad en el reconocimiento de los activos y pasivos, entre otros aspectos.

4.3. Perú

En este contexto, la participación de las pymes es del 97,9%, con 236.295 empresas (Saavedra & Hernández, 2008). De acuerdo, con Quintero y Martínez (2017), las NIIF plenas se adoptaron en Perú desde 1994 mediante la Resolución 005-94-EF/93.01 para todas las empresas constituidas en el marco de la Ley General de Sociedades. A partir de ello, dichas entidades debían implementar obligatoriamente el modelo de las NIIF para la preparación y presentación de sus estados financieros (Díaz, 2010). No obstante, producto de la complejidad y exigencia de las normas, “solo las empresas grandes y transnacionales han estado aplicando en forma completa los requerimientos de las NIIF vigentes por tener los recursos necesarios para poder cumplirlas” (Humire, 2008, p. 8). Mientras tanto, las pymes han enfrentado un sinnúmero de traumatismos y costos al intentar cumplir con la obligatoriedad como, por ejemplo, al tener que reportar ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) (Humire, 2008, p. 9).

Por otra parte, hasta el año 2008, se plantea una regulación específica para las pymes mediante el Decreto Legislativo 1086, norma que establece las características para micro y pequeñas empresas. De acuerdo al decreto, las microempresas deben “contar con hasta 10 trabajadores y sus ingresos no deben superar las 150 Unidad Impositiva Tributaria [UIT] y, para calificar como pequeña empresa, se exige tener hasta 100 trabajadores y sus ingresos no deben superar las 3.000 UIT” (Humire, 2008, p. 9). Asimismo, hasta el 1 de enero de 2011, se oficializa la aplicación de las

NIIF para las pymes a través de la Resolución 045-2010-EF/94, emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad (Arroe, 2016). En la resolución, se plantea que las empresas con ingresos iguales o menores a 3.000 UIT deben adoptar el modelo simplificado de las NIIF, a excepción de las instituciones financieras y de las grandes organizaciones (Tanaka, 2014).

La decisión de adoptar las NIIF para las pymes ha tenido, como en los otros contextos analizados, puntos a favor y en contra. Al respecto, Tanaka (2014) plantea que las pymes peruanas utilizan la contabilidad o, en algunos casos, información básica contable principalmente para pagar impuestos. Así mismo, el autor señala que son muy pocas las empresas que realmente aplican el modelo de las NIIF para las pymes. Por su parte, Humire (2008) indica que no se justifica tener dos modelos diferentes de normas contables en la medida en que se deben reconocer contablemente de la misma forma los hechos económicos realizados por una empresa sin importar su naturaleza o tamaño. Al respecto, es valioso indicar que, en el contexto peruano, la norma fiscal termina prevaleciendo sobre la norma contable al momento de preparar los estados financieros (Molina Llopis et al., 2014). Finalmente, cabe resaltar que, como no quedó establecido qué organismo se dedicaría a regular y supervisar la aplicación de las NIIF para las pymes, no hay evidencia concreta de su aplicación (Molina Llopis et al., 2014).

4.4. Argentina

En el caso de este país, de 605.626 empresas activas, el 99% (602.079) son pymes, mientras que el 0,6% (3.547) corresponde a grandes compañías. Además, las pymes tienen una generación de empleo del 80,60%. Las pequeñas empresas tienen una planta con un personal menor a 200 trabajadores (Rousseaux, 2017). Entonces, se evidencia la importancia de este tipo de organizaciones para Argentina.

De acuerdo con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE, 2009, 2011), las pymes en Argentina pueden aplicar las NIIF para las pymes de manera opcional. Solo se encuentran obligadas a hacerlo aquellas empresas que negocian en el mercado de valores con las NIIF plenas. Argentina es el primer país de América del Sur en homologar sus normas locales bajo los criterios del IASB (Cano, 2010). En Argentina, el proceso de convergencia a las NIIF inició oficialmente en el año 2010, con un tratamiento especial para empresa pequeñas. La aplicación de las NIIF para las pymes se da con la Resolución Técnica 29 (del 29 del 3 de diciembre de 2010) emitida por la FACPCE, la cual proporciona la incorporación de la opción de aplicar las NIIF para pymes. Sin embargo, esta condición no aplica para las pymes argentinas que son supervisadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

El proceso de implementación de las NIIF para las pymes en Argentina inicia en el año 2011 con la aplicación de las normas emitidas por el IASB. Las primeras en asumir el modelo fueron las pymes que cotizaban sus operaciones en la Bolsa de Valores con algunas excepciones, como aquellas “pymes que no están registradas en el régimen de oferta pública por su capital ni por sus obligaciones negociables, sino que operan bajo otras formas de financiación” (Cano, 2010, p. 212). Sin embargo, la Resolución Técnica 29 (2011) deja abierta la puerta a las entidades que no están obligadas, pero que pueden aplicar las NIIF si lo desean; es decir, pueden aplicar las NIIF plenas, las NIIF para las pymes o las normas contables profesionales emitidas por las normas contables de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (PACPCE). No obstante, en el contexto argentino, continúa el debate sobre qué normas aplicar (las NIIF para las pymes o las normas contables), sin desconocer la necesidad de un conjunto de normas contables específicas para las pymes (Rondi & Galante, 2012).

Entonces, Argentina es un país que selecciona la opción de tomar NIIF para las pymes de forma voluntaria, al igual que Chile y Paraguay. Esto subsana el tema del costo-beneficio, ya que, si las entidades deciden seleccionar el conjunto normativo es porque tienen intereses particulares con respecto a la información generada y se garantiza su uso. Por ende, se justifican los costos asumidos. Sin embargo, según estudios de Molina Llopis et al. (2014), “el uso voluntario... de las NIIF para las pymes es prácticamente nulo” (p. 25).

4.5. México

Se utilizan las normas locales (NIF) para las entidades no cotizantes “independientemente de su tamaño y características” (Patiño & Vásquez, 2013, p. 1021). El Instituto Mexicano de Contadores Públicos decidió no implementar las NIIF para las pymes, dado que no era conveniente para ese tipo de entidades. Por esto, optó por utilizar un Régimen de Revelaciones Reducido (RRR), que, básicamente, consiste “en la eliminación de requerimientos de presentación y revelación” (Ogliastri & García, 2016, p. 87). El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (en adelante, CINIF), organismo responsable de emitir la normativa contable aplicable a las entidades en México desde el año 2012. Desde de ese año, planteó que las empresas inicien el proceso de transición y volvió a expresar los estados financieros del año 2011 para hacerlo comparativo.

Desde su inicio, la CINIF concluyó no adoptar las NIIF para las pymes, aduciendo que los mismos principios de reconocimiento son aplicables a todas las entidades que emiten estados financieros; es decir, señaló que no importa el tamaño de la empresa,

o si son o no emisoras en la bolsa de valores. (Bautista et al., 2016). Así, México se convierte en un referente en el sentido de realizar un estudio para evaluar la conveniencia de la aplicación del marco normativo. Además, la decisión es consistente con los resultados, por lo que generan un modelo propio, considerando las condiciones económicas de las empresas mexicanas.

4.6. Otros países

En Chile se permite que las empresas puedan decidir si aplican o no las NIIF para las pymes (Bautista et al., 2016; Colegio de Contadores de Chile, 2011). Entonces, se plantea ya que este tipo de entidades no están obligadas a presentar estados financieros de forma pública. Al igual que en otros contextos, el aporte de las pymes chilenas a la economía es significativo, pues generan el 62% de empleos del total de la fuerza laboral. Así mismo, las pymes tienen características en común con las de los otros contextos analizados. Por ejemplo, son gestionadas por su propio dueño, aspecto que incide en la percepción que se tiene sobre la información financiera, pues se pierde la connotación de información útil para usuarios externos a la entidad debido a que el dueño se encuentra involucrado en la cotidianidad del negocio. Adicionalmente, se evidencia que el avance de la armonización de las NIIF para las pymes ha sido lento, lo cual es una evidencia de la baja aceptación (Morales & Aguayo, 2018).

Por otra parte, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en Bolivia, el 95% del total de empresas comerciales está conformado por microempresas que son familiares y unipersonales con menos de 5 empleados; mientras tanto, el 0,3% de empresas son grandes, y el 4,8% son pymes (Xinhua, 2013). Adicionalmente, las pymes presentan alta informalidad, sus volúmenes de producción son muy bajos y tienen falencias en su capital (Gil, 2011). Mediante la Resolución 01/2011, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC, 2011) aprobó las NIIF para las pymes. La convergencia hacia las NIIF completas se realizó a partir del 1 de enero de 2013, pero las NIIF llegarán a ser impracticables, ya que aproximadamente el 90% de las empresas son clasificadas como mipymes, por lo que no cuentan con los recursos y estructura para la aplicación de las normas (Quispe, 2011).

En el caso de Brasil, el proceso de adaptación de las NIIF para las pymes inició en el año 2007 con la Ley 11638 y se exigió su implementación a partir del año 2010 (Presidencia de la República, 2007). El marco de la infraestructura institucional implicó que el Consejo Federal de Contabilidad (en adelante, CFC) continuara con las funciones de guiar, regular y supervisar el ejercicio de la profesión contable en el país. Frente al proceso de implementación, el CFC y el Instituto de Auditores Independientes de Brasil (Ibracon) publicaron los resultados de una investigación conjunta sobre la compara-

ción de las normas contables brasileñas y las NIIF. Así, evidenciaron que el sistema contable brasileiro es un constructo que se encuentra entre la contabilidad financiera y el sistema fiscal propio. Con esta situación, Brasil se caracteriza realizar el proceso de adaptación, ya que los procedimientos complejos dados por las NIIF para las pymes no se implementan en el país, aspecto muy relevante en la consideración del entorno al momento de implementar un modelo de regulación contable.

5. CONCLUSIONES

Las pymes son fundamentales para el crecimiento económico mundial, pues representan más del 90% de todas las empresas en el mundo. En ese sentido, son proveedoras de un número significativo de trabajos, ya que “son por agregación el tipo de empresas que más aporta a la estabilidad económica de los países” (Farfán, 2012, p. 3). Sin embargo, los procesos de adopción de las NIIF han ignorado las realidades de los contextos locales, pues, en comparación con las grandes multinacionales, las limitaciones de las pymes son significativas en términos económicos y de capital humano. Entonces, se desconoce lo que implica realizar cambios en los procedimientos administrativos y contables.

Los países que aún no han alcanzado los niveles de desarrollo de los países industrializados presentan necesidades específicas de información en relación a las condiciones del entorno de las pymes. Por ello, se cuestiona la exigencia de un modelo basado en información para usuarios externos que utilizan las NIIF para tomar decisiones, en especial, centrándose en la inversión y dejando de lado lo correspondiente al control de recursos. A partir de lo anterior, se considera pertinente realizar un modelo particular, inclusive por cada país, que minimice los costos operativos, que tome en cuenta la capacidad financiera y, en especial, que tome en cuenta los objetivos de las entidades que evidentemente distan de los propuestos para las grandes empresas. Evidentemente, esto afecta la comparabilidad de la información de las pymes en los distintos países de América Latina. Sin embargo, esta característica no es primordial para las pymes, ya que, en su mayoría, no buscan ingresar a mercados extranjeros.

Desde la revisión, y el análisis documental de las características y condiciones particulares de la implementación y utilización de las NIIF para las pymes en el contexto latinoamericano, se logra resaltar una serie de problemáticas a partir de la comprensión de las particularidades propias de cada contexto y de las empresas que forman parte de ese marco. Tales entidades se agruparon en las siguientes categorías: los usuarios de la información financiera y la toma de decisiones, las asimetrías en el tratamiento contable en las NIIF para las pymes, y los costos en la generación de la información y de algunos aspectos demográficos.

A partir de lo anterior, se evidencia una serie de aspectos clave y en común en los diferentes contextos latinoamericanos que deberían ser tenidos en cuenta para no aplicar el modelo de las NIIF para las pymes, como la dificultad de las normas para responder a las necesidades de los diferentes usuarios de la información financiera que vayan más allá de los inversionistas. Se considera que la contabilidad brinda una serie de insumos valiosos para diferentes actores, principalmente, para la toma de decisiones de gestión por parte de los propietarios. Esto termina generando retos adicionales en los preparadores de la información en pro de generar información adecuada que realmente responda a las necesidades de los usuarios de la información financiera. Concretamente, se comienza a evidenciar la falta de pertinencia y conveniencia de las NIIF para las pymes en cuanto a las exigencias en el tratamiento contable. En algunos casos, la aplicación de las NIIF para las pymes tiene el mismo nivel de complejidad que las NIIF plenas, con una baja utilidad práctica y el incremento de los costos administrativos de las empresas. Por otro lado, se evidencian factores socio-demográficos que también terminan incidiendo significativamente en los procesos de implementación de las NIIF para las pymes y que tienen directa relación con la cultura contable, al igual que el nivel de desarrollo, los niveles de formación de los habitantes del país en el que se podrían aplicar las NIIF y la mentalidad de los empresarios frente a la gestión empresarial.

En general, algunas investigaciones señalan tanto aspectos positivos como negativos para decidir adoptar marcos internacionales en pymes. En relación a los aspectos negativos, se encuentran la reducción de costos y la facilidad para el encargado de la regulación, ya que no necesita emitir el marco normativo para estas entidades. Además, la adopción de las NIIF para las pymes es causada por el *lobbying* de las firmas de contabilidad, lo que evidencia intereses económicos inmersos en el proceso. Por otro lado, el modelo que las NIIF plantea a las pymes se muestra en temas como los instrumentos financieros (los cuales deben ser reconocidos bajo parámetros más sencillos) o la utilidad práctica de la información que se genera para usuarios diferentes a los inversionistas, entre otros aspectos que se describen en el documento. Cabe señalar que no se debe dejar de lado que, en contextos como los de los países latinoamericanos, la información contable se construye y se presenta con propósitos netamente fiscales (Gutiérrez Montoya, 2021). Con respecto a los factores positivos, cabe reconocer la ampliación de criterios de reconocimiento de los elementos contables, así como la definición y explicación de principios de medición. Por otro lado, se ha resaltado la importancia de un modelo contable que pueda contribuir a incrementar la participación de las pymes en el mercado globalizado (Torres & Rodríguez, 2008).

Finalmente, se pueden resaltar como experiencias alternativas de regulación contable cuatro tendencias principales. En primer lugar, se encuentran los países que han adoptado las NIIF para las pymes, que son Colombia, Bolivia, Venezuela, Perú, Ecuador, Uruguay, entre otros. En segundo lugar, se identifica a México como un país que ha apostado por modelos locales. En tercer lugar, se encuentra Brasil, que es un país que ha pasado por procesos de adaptación de las NIIF. Por último, se encuentran los países de Argentina y Chile, que permiten de forma voluntaria la aplicación del modelo normativo.

6. DISCUSIÓN

Un aspecto en común en las estrategias utilizadas en los países analizados es la falta de actualizaciones de los modelos con una visión clara de los desafíos y necesidades del contexto; es decir, se debe procurar la mejora de los modelos para beneficiar a los usuarios de la información y procurar la utilidad de la misma. En síntesis, los principales retos para las pymes latinoamericanas se centran en establecer una posición clara dirigida al cambio y en generar propuestas alternativas convincentes frente a la convergencia. Así, se deben implicar análisis serios de las particularidades de cada contexto, teniendo en cuenta las condiciones diferenciales en los temas económicos, tributarios, operativos, entre otros. No obstante, se resaltan los procesos de México y Brasil, ya que realizaron análisis del contexto y lo consideraron para la regulación aplicable: México seleccionó normas locales y Brasil realizó un proceso de convergencia cumpliendo el sentido específico del término.

Por otra parte, es importante que tanto los organismos de normalización técnica de normas contables, así como las pymes de los diferentes países latinoamericanos se vinculen al proyecto de modificación a las NIIF para las pymes que ha desarrollado la IFRS Foundation (2022) a través del Grupo de Implementación de Pymes (SMEIG). Esto supone una oportunidad de socializar las diferentes problemáticas que se han enfrentado en el proceso y de poder alinear las necesidades de información comunes con el modelo de las NIIF, al igual que los diferentes intereses económicos al respecto. Lo anterior es producto de la comprensión de la importancia de las pymes en el contexto latinoamericano y la necesidad de trascender a las necesidades reales de información de sus usuarios, que les permita crecer y, en el largo plazo, generar ventajas competitivas. Finalmente, cabe preguntarse si es necesario realizar estudios por temáticas, partidas o apartados específicos de las NIIF, para lograr aplicar procedimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación que cumplan con el principio de costo-beneficio y que contribuyan a proporcionar información relevante para los usuarios en este tipo de organizaciones.

Contribución de autores:

Patiño, R.A.: Conceptualización, Metodología, Análisis formal, Investigación, Escritura – borrador original, Escritura, revisión y edición, Visualización, Supervisión, Administración del proyecto, Adquisición de fondos. **Melgarejo, Z.A.:** Análisis formal, Investigación, Escritura – borrador original, Escritura, revisión y edición, Visualización, Supervisión, Adquisición de fondos. **Valero, G.M.:** Análisis formal, Escritura – borrador original, Escritura, revisión y edición, Visualización. **Plata, M.T.:** Análisis formal, Escritura – borrador original, Escritura, revisión y edición, Visualización.

Ruth Alejandra Patiño Jacinto (Patiño, R.A.)

Zuray Andrea Melgarejo Molina (Melgarejo, Z.A.)

Gloria Milena Valero Zapata (Valero, G.M.)

María Teresa Plata Becerra (Plata, M.T.)

Declaración de conflicto de Intereses

El (los) autor(es) declara(n) que, durante el proceso de investigación, no ha existido ningún tipo de interés personal, profesional o económico que haya podido influenciar el juicio y/o accionar de los investigadores al momento de elaborar y publicar el presente artículo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Paidós.
- Albu, C., Albu, N., & Alexander, D. (2014). When global accounting standards meet the local context – Insights from an emerging economy. *Critical Perspectives on Accounting*, 25(6), 489-510. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2013.03.005>
- Ariza, C. D., & Guatame, F. L. (2014, 8-10 de octubre). *¿Por qué el proceso de convergencia a Estándares Internacionales de Información Financiera en América Latina el Caribe es un proceso de colonialidad?* [Ponencia en congreso]. XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática. México D. F., México. <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2014/5.13.pdf>
- Arroe, E. (2016). *Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes*. <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/64217dce-2408-4196-940f-03ae42322375/content>
- Banco Mundial. (2019). *PIB (US\$ a precios actuales)*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>
- Bautista, M., Buitrago, C., & Vanegas, R. (2016). *Razones por las que países como Chile y México adoptaron NIIF plenas y/o NIIF para pymes y visualización en Colombia* [Tesis de especialización, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. Repositorio de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/3780>
- Bonito, A., & Pais, C. (2018). The macroeconomic determinants of the adoption of IFRS for SMEs. *Revista de Contabilidad*, 21(2), 116-127. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2018.03.001>
- Cabrera De Palacio, M. D. (2016). El reto de la práctica contable en las empresas pymes de Latinoamérica. *Revista Colombiana de Contabilidad – ASFACOP*, 4(8), 33-60. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/7>
- Cano, A. M. (2010). Algunas experiencias exitosas en Latinoamérica. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 18(2), 207-226. <https://doi.org/10.18359/rfce.2281>
- Colégio de Contadores de Chile. (2011). *Boletín técnico N° 79. Convergencia de los principios generalmente aceptados en Chile a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés)* [Informe]. http://rmcontadores.cl/wp-content/files_mf/1484110913Bolet%C3%ADnT%C3%A9cnico79Versi%C3%B3n2011paraaprobaci%C3%B3n05.01.2012.pdf

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2018). *Mipymes en América Latina. Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. Naciones Unidas. http://economia.unam.mx/academia/inae/images/ProgramasyLecturas/lecturas/inae_ii/mipymes.pdf
- Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2011, 19 de marzo). *Boletín de aplicación de los VEN-NIF Número cero. Marco para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera* [Informe]. <https://www.ven-nif.com/normativa/ba-ven-nif/ba-ven-nif-0?>
- Congreso de la República. (2009, 13 de julio). Ley por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento [Ley N° 1314]. <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>
- Consejo Normativo de Contabilidad. (2010, 30 de noviembre). Oficializar la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), Perú [Resolución N° 045-2010]. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/conse_norm/resolucion/RESOLUCION_CNC045_2010EF94.pdf
- Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC). (2011). Resolución por la cual se converge a Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas en Convergencia con la NIIF para Pymes, Bolivia [Resolución CTNAC 001/2011]. <https://www.audidores.org.bo/static/uploads/ctnac0012012.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib>
- Díaz, O. A. (2010). Estado actual de la aplicación de las NIIF en la preparación de estados financieros de las empresas peruanas. *Contabilidad y Negocios*, 5(10), 5-28. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201002.003>
- Encalada, E., & Merchán, E. (2018). Norma internacional de información financiera: diseño e implementación en las pequeñas y medianas empresas. *Revista Internacional de Investigación e Innovación Tecnológica*, 6(35), 1-12. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-97532018000500001&lng=es&tlng=es
- Farfán Liévano, A. M. (2012). Orientación de la IFRS para pymes y necesidad de un modelo contable alternativo. *Gestión Joven*, 8, 3-21. <https://gestionjoven.org/>

revista/ajojica/contenidos_8/ifrs_para_pymes_necesidad_contabilidad_alter-
nativa_farfan_lievano.pdf

- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2009, 15 de abril). Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las Pymes) [Resolución Técnica N° 26]. https://www.consejo.org.ar/storage/attachments/RT_FACPCE_N26.pdf-aj3hyUePqK.pdf
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2011, 27 de abril). Modificación de la Resolución Técnica N° 29: Normas contables profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) [Resolución Técnica N° 29]. https://www.consejo.org.ar/storage/attachments/RT_FACPCE_N29.pdf-uyWLuyQS6t.pdf
- García, S., & Dueñas, R. (2016). Los aspectos cualitativos en las pymes y los nuevos retos gerenciales frente a las NIIF. *Revista Academia y Virtualidad*, 9(2), 108-120. <https://doi.org/10.18359/ravi.2010>
- Gil, G. (2011, 2 de noviembre). *NIIF para pymes, ventajas y desventajas de su aplicación, situación en Bolivia* [Presentación de ponencia]. XXIV Seminario Internacional de Países Latinos Europa-América: La Profesión Contable frente a los Desafíos de la Convergencia y los Compromisos Socio-Ambientale. Mar del Plata, Argentina. <https://www.cilea.info/public/File/24%20Seminario%20Mar%20del%20Plata/MAR%20DEL%20PLATA%203%20-%20BOLIVIA%20GIL%20PONENCIA%2011101.pdf>
- Gil, X. (s.f.). El futuro de la Europa para por las pymes. *Escritura Pública*. http://www.notariado.org/liferay/c/document_library/get_file?folderId=12092&name=DLFE-59028.pdf
- Gómez, M. (2016). Retos de la contabilidad para el contexto y la productividad. *Cuadernos de Administración*, 29(53), 49-76. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cao29-53.nmrc>
- Gutiérrez Montoya, D. (2021). *¿Por qué no se adopta la NIIF para las pymes? Un análisis desde la literatura académica internacional para el periodo 2009-2019*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UNAL. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/80983/1030556787.2021.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Grajales-Quintero, J., Cuevas-Mejía, J. J., & Usme-Suárez, W. A. (2013). Balance de las publicaciones sobre IFRS en dos revistas colombianas. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(Extra 36), 1183-1207. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722013000300012&lng=en&tlng=es

- Henriquez, L. (2019). *Políticas para las mipymes frente a la crisis. Conclusiones de un estudio comparativo de América Latina y Europa* (Documento de trabajo). Comisión Internacional del Trabajo. www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_191351.pdf
- Humire, G. (2008). Necesidad de una Norma Internacional de Información Financiera para pymes en el Perú. *Contabilidad y Negocios*, 3(6), 5-10. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.200802.001>
- International Financial Reporting Standard (IFRS) Foundation. (2015). *NIIF para las pymes. Parte a Requerimientos*. IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/ifrs-for-smes/spanish/2015/part-a-ifrs-for-smes-standard-es.pdf>
- International Financial Reporting Standard (IFRS) Foundation. (2022). *Second comprehensive review of the IFRS for SMEs Accounting Standard*. <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/2019-comprehensive-review-of-the-ifrs-for-smes-standard/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2017, 31 de octubre). Ecuador registró 843.745 empresas en 2016. *INEC*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/ecuador-registro-843-745-empresas-en-2016/>
- Katayama, R. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Kaya, D., & Koch, M. (2015). Countries adoption of the international financial reporting standard for small and medium-sized entities (IFRS for SMEs) - Early empirical evidence. *Accounting and Business Research*, 45(1), 93-120. <https://doi.org/10.1080/00014788.2014.969188>
- Macías, H., & Quintero, D. (2015). Efectos de la aplicación de IFRS en países menos desarrollados: Revisión de estudios empíricos. *Lúmina*, (15), 86-110. <https://doi.org/10.30554/lumina.16.1670.2015>
- Masca, E. (2012). Influence of cultural factors in adoption of the IFRS for SMEs. *Procedia Economics and Finance*, (3), 567-575. [https://doi.org/10.1016/S2212-5671\(12\)00197-9](https://doi.org/10.1016/S2212-5671(12)00197-9)
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013, 27 de diciembre). Decreto por el cual se reglamenta la Ley N° 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 [Decreto N° 3022]. <https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto3022-2013-p.aspx>
- Molina, R. (2013). NIIF para las pymes: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional? *Contabilidad y Negocios*, 8(16), 21-34. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201302.002>

- Molina Llopis, R., Díaz Becerra, O. A., Capuñay Vásquez, J. C., & Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 9(18), 5-26. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201402.001>
- Morales, F., & Aguayo, J. (2018). El caso de la IFRS en las pymes chilenas: Reflexiones a partir de una norma Internacional aparentemente poco utilizada. *CAFI*, 1(2), 193-209. <https://doi.org/10.23925/cafi.v1i2.40865>
- Ogliastri, J. G. O., & García, S. (2016). Contexto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). *Revista Academia & Virtualidad*, 9(2), 73-89. <https://doi.org/10.18359/ravi.2003>
- Orobio, A., Rodríguez, E., & Acosta, J. (2018). Análisis del impacto de implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el sector industrial de Bogotá para pymes. *Cuadernos de Contabilidad*, 19(48), 1-18. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc19-48.aiin>
- Patiño, R. A., & Vásquez, N. (2013). Las características de los subsistemas contables de Colombia y México ante la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 1009-1043.
- Patiño, R., Valero, G., Plata, M., & González, S. (2017). Efectos de las normas contables internacionales en las instituciones de educación superior en Colombia. *Actualidad Contable FACES*, 20(35), 58-82.
- Patiño, R. A., & Valero, G. (2018). Conveniencia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes en Colombia. *Derechos Laborales, Fomento Económico, Informalidad y Desarrollo*, (9), 172-195.
- Perera, D., & Chand, P. (2015). Issues in the adoption of international financial reporting standards (IFRS) for small and medium-sized enterprises (SMES). *Advances in Accounting, Incorporating Advances in International Accounting*, (31), 165-178. <https://doi.org/10.1016/j.adiac.2015.03.012>
- Presidencia de la República. (2007, 28 de diciembre). Ley que modifica y deroga disposiciones de la Ley N° 6.404, de 15 de diciembre de 1976, y de la Ley N° 6.385, de 7 de diciembre de 1976, y amplía disposiciones relativas a la preparación y revelación de estados financieros a las grandes empresas, Brasil [Ley N° 11.638/2007]. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2007/lei/l11638.htm
- Presidencia de la República. (2015, 30 de diciembre). Decreto que modifica los Decretos 538/09 y 291/014 relativos a la aprobación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, Colombia (NIIF para las pymes) [Decreto N° 372/015]. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/372-2015>

- Quagli, A., & Paolini, P. (2012). How is the IFRS for SME accepted in the European context? An analysis of the homogeneity among European countries, users and preparers in the European Commission Questionnaire. *Advances in International Accounting*, (28), 147-156. <https://doi.org/10.1016/j.adiac.2012.03.003>
- Quintero, P., & Martínez, M. (2017). *Análisis del proceso de adopción de las NIIF entre Perú y Colombia*. Bogotá Colombia [Tesis de grado profesional, Cámara de Comercio de Bogotá]. Biblioteca Digital CCB. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/20221>
- Quispe, A. M. (2011). *Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas en Bolivia* [Proyecto de grado, Universidad Nacional Mayor de San Andrés] Repositorio Institucional Universidad Nacional Mayor de San Andrés. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/3218>
- Ramírez Henao, D. F., & Klinger Mosquera, Y. G. (2018). Evaluación de idoneidad en la NIIF para las pymes. Estudio de caso en tres pequeñas y medianas empresas de Cali-Colombia. *Revista Colombiana De Contabilidad - ASFACOP*, 6(11), 35-50. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/84>
- Rondi, G., & Galante, M. J. (2012, 22-23 de noviembre). *Consideraciones sobre la normativa aplicable en la preparación de información contable de pymes* [Ponencia en conferencia]. 18° Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable; 8° Simposio Regional de Investigación Contable. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Rousseaux, J. A. (2017, 20 de junio). En la Argentina hay 605.626 empresas activas: el 99% son pymes y el 0.6% grandes compañías. *Agencia de Noticias*. <http://www.telam.com.ar/notas/201706/192914-argentina-empresas-activas-cifras-ayoria-pymes.html>
- Saavedra, M. L., & Hernández, Y. (2008). Caracterización e importancia de las mipymes en Latinoamérica: Un estudio comparativo. *Revista Actualidad Contable FACES*, (17), 122-134.
- Salazar, É. (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las pymes en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(35), 395-414.
- Salazar-Baquero, É. E. (2011). Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para pyme en las medianas entidades en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 12(30). 211-241. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3116>

- Sava, R., Mârza, B., & Esanu, N. (2013). Financial reporting for SMEs past and perspectives. *Procedia Economics and Finance*, (6), 713-718. [https://doi.org/10.1016/S2212-5671\(13\)00193-7](https://doi.org/10.1016/S2212-5671(13)00193-7)
- Serrano, J., & Idrian, E. (2011). *NIIF para pymes y su alcance a las organizaciones ecuatorianas* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. Repositorio de Tesis de Grado y Posgrado de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/3096>
- Sierra, E., & López, L. (s.f.). *La convergencia contable internacional en algunos países emergentes*. <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/ponencias/9.pdf>
- Superintendencia de Compañías. (2011, 1 de diciembre). Dispónse que para efectos del registro y preparación de estados financieros, esta Superintendencia califique como pymes a las personas jurídicas que cumplan varias condiciones [Resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01]. <https://www.oficial.ec/resolucion-scqicicpaifrs1101-disponese-que-efectos-registro-preparacion-estados-financieros-esta>
- Tanaka, G. (2014). The movements toward the convergence of accounting standards in Perú. *International Review of Business*, (14), 25-59. <http://hdl.handle.net/10236/11879>
- Torres, F., & Rodríguez, B. A. (2008). La maximización de beneficios bajo los estándares internacionales de contabilidad financiera: una aproximación a la aplicación en las pyme colombianas. *Cuadernos De Contabilidad*, 9(24), 73-130. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3244>
- Trujillo, E., Gamba, M., & Arenas, L. (2016). *Las dificultades de las pymes en América Latina y Colombia para lograr ser competitivas y sostenibles* [Tesis de especialización, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. Repositorio de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/3784>
- Xinhua. (2013, 23 de mayo). Microempresas comerciales en Bolivia alcanzan el 95%. *América Economía*. <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/microempresas-comerciales-en-bolivia-alcanzan-el-95>
- Yacuzzi, E. (2005). *El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, mecanismos causales, validación* (CEMA Working Paper 296). Universidad del CEMA.

Fecha de recepción: 16/09/2022

Fecha de revisión: 19/04/2023

Fecha de aceptación: 31/05/2023

Contacto: rapatinoj@unal.edu.co